



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

En los últimos días se ha conocido que están siendo eludidas en España las medidas antidumping establecidas por la Unión Europea frente a la importación de chapa gruesa producida en China. Tales medidas consisten en la aplicación de aranceles sobre determinados productos siderúrgicos acero laminado en caliente y la chapa gruesa fabricados en China.

En concreto, desde los primeros días de octubre de 2016 se establecieron aranceles provisionales de entre el 65,1% y el 73,7% a las importaciones de planchas de acero pesadas y de entre el 13,2% y el 22,6% a las importaciones de laminados de acero en caliente que, procedentes de China, se estaban vendiendo en la Unión Europea por debajo del precio de producción (dumping) en perjuicio de la competencia de las empresas europeas. Dichos aranceles se hicieron definitivos a finales del pasado mes de febrero tras confirmar Bruselas que los márgenes chinos estaban entre un 120% y 127%, en clara competencia desleal, muy perjudicial para los productores europeos.

El objetivo de las medidas arancelarias definitivas sobre productos siderúrgicos chinos parece que no se está cumpliendo y de no atajarse tendría una especial incidencia en la industria siderúrgica española, con lo que ello supone de riesgo sobre miles de puestos de trabajo y sobre las inversiones de nuestras plantas productoras.

A preguntas de este diputado, el Gobierno respondió por escrito el pasado 27 de enero de 2017 lo siguiente:

“El Gobierno está comprometido y trabaja junto con sus socios europeos arbitrando las medidas de defensa comercial necesarias para garantizar su actividad y mantener e incrementar su competitividad.

El empeoramiento en los últimos meses de 2015 de la situación del sector del acero por el aumento de las importaciones de terceros países condujo a la convocatoria de un Consejo Extraordinario de Competitividad, celebrado el 9 de noviembre de 2015, durante el cual se instó a la CE a tomar las medidas apropiadas para proteger nuestro mercado de los precios desleales de las importaciones chinas y a realizar un seguimiento de las medidas adoptadas. España ya había participado previamente en todas las reuniones preparatorias anteriores y las del Grupo de Alto nivel del Acero de la Comisión y las sucesivas reuniones del Grupo de Industrias Intensivas en Energía.

La Unión Europea tiene 37 medidas en vigor y 12 investigaciones en curso, habiéndose incorporado el criterio de “amenaza de daño”, como motivo para abrir una investigación, sin tener que demostrar el daño una vez constatado.

Asimismo, se ha introducido el sistema de vigilancia por el que registran las importaciones por si fuera necesario utilizar dicha información para posteriores investigaciones, lo que también supone un mensaje importante a los exportadores con prácticas desleales.

España apoya también el desbloqueo del paquete de revisión de los instrumentos de defensa comercial para su mejora de manera urgente.

La Unión Europea también ha promovido el acercamiento a soluciones del exceso de capacidad de producción del sector desde las relaciones bilaterales, como en la pasada Cumbre UE-China, que decidió constituir una plataforma para analizar las actuaciones del sector público y privado que pudiesen distorsionar la competencia del sector.

Por último, dentro del G20 se acordó la creación del Global Fórum para afrontar la sobrecapacidad del sector siderúrgico, cuya primera reunión constitutiva ha tenido lugar hace unos días en París bajo los auspicios del Secretariado de la OCDE”.

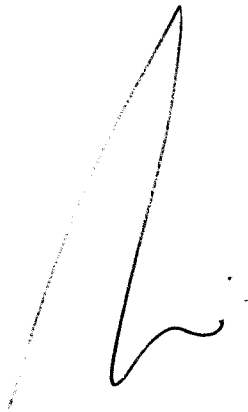
Toda vez que la Comisión Europea ya tiene definidas las medidas antidumping sobre los productos siderúrgicos chinos, la responsabilidad de su aplicación en España corresponde al Gobierno, de ahí que las dudas sobre su cumplimiento motiven la formulación de las siguientes preguntas para las que se desea conocer respuesta por escrito:

**1ª.- ¿Considera el Gobierno de España que la aplicación de las medidas antidumping establecidas en la Unión Europea frente a la importación de productos siderúrgicos (chapa gruesa y otros) de China están siendo efectivas y defienden nuestra industria?**

**2ª.- ¿Qué cantidades de chapa gruesa china han entrado en España desde la implantación de medidas arancelarias?**

**3ª.- ¿Que investigaciones ha realizado o se propone realizar el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para determinar fraudes en la importación y clasificación de productos modificados?**

Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2017



Fdo: Isidro Martínez Oblanca